

ACTA N° 10 - Comisión de Igualdad de Oportunidades y de trato (CIOT)

En la ciudad de Rio Gallegos, a los 19 días del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las 11:24 horas, en el ámbito de la Subsecretaria de la Función Pública de la Provincia, se reúnen los integrantes de la CIOT, creado por el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por los Decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por **APAP**, el Sr. ALVARADO Juan y la Sra. VELASQUEZ Alejandra; por **ATE**, la Sra. LEDESMA Silvia; por el **Poder Ejecutivo**: El Sr. ACUÑA Darío, de Secretaria Técnica, la Sra. Palacios Estévez Luciana.

Se procede a dar inicio a la reunión, no encontrándose presentes representantes de **UPCN**.

Iniciado del acto, tiene la palabra la representante de ATE, quien manifiesta la necesidad en lo futuro de interrelacionarse con la CPCE, en temas inherentes propios de la CIOT que hacen al trabajador mismo, como así desde esta comisión también poder aportar a los temas que ellos abordan.

Tiene la palabra APAP, que manifiesta que desde esta comisión, se debería generar enviar información a través de folletería o forma digital a delegaciones del interior, para mayor conocimiento de todos los agentes ante determinada problemática que surjan en diversos ámbitos laborales donde funcionan.

ATE propone que las capacitaciones a futuro orientadas al trabajador, sean impartidas en el interior provincial de manera de garantizar la igualdad y la oportunidad del trato a los compañeros del interior de la provincia.

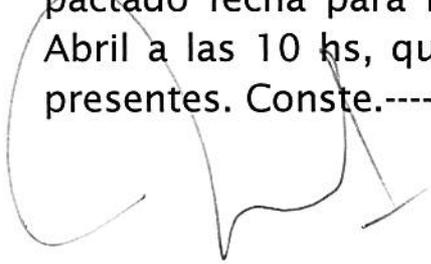
Por otro lado, se retoma como tema de charla, la situación planteada en el acta N°4 del año pasado, referente a la entrega de documentación de denuncia de la Sra. Daniela Velásquez



Luciana

(Ministerio de Salud), haciéndose entrega a la parte gremial del formulario correspondiente para estos casos aprobado en acta N°5 del mismo año; Asimismo, APAP informa haber agotado todas las instancias gremiales con el Señor Raúl Lescano. No obstante, se comunicaran con la damnificada a los efectos que rectifique lo denunciado oportunamente en su ámbito laboral, como así también, interiorizarla del formulario a completar.

Siendo las 12.11 horas, se da por finalizado el acto, quedando pactado fecha para la próxima reunión el día Miércoles 15 de Abril a las 10 hs, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste.-----



Lescano R.

